CANTA CLARO

1031

1093

VERDADES APURADAS

Y

PROVIDENCIAS URGENTES

PARA SALVAR LA PATRIA DE LOS RIESGOS

QUE LA AMENAZAN.

POR

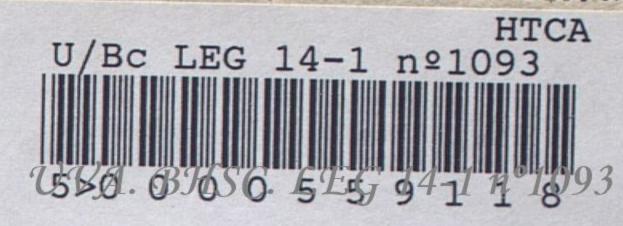
A. G. de la R.



## MADRID.

IMPRENTA DE REPULLÉS, plazuela del Angel.
1813.

Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas.



VERDARS APURADAS

47

TROVIDENCIAS URCENTES

FARA SALVAR DA DATRIA DE LOS PILISCOS.

QUE LA AMENARAM.

POR

ile G. de la R.

MADRIB

Value and the allegate, pleasely del Augel.
1813.

Es bullard en le tibrerto de Perez suille de las Corretus.

UVA. BHSC. LEG 14-1 nº1093

Quando se advierten defectos ú omisiones en el gobierno, todo ciudadano tiene derecho á manifestar su opinion para ilustrarle y advertirle, hasta conseguir el remedio, y mayormente quando de no ponerlo se siguen gravísimos perjuicios á toda la nacion. El silencio en tales casos es un delito.

nience reconstant de los res constants Constantes no des

act allow with a law and a long and a long and a contraction

- CLUT - STREET OF SCHOOLSKE STREET STREET STREET STREET STREET STREET

posterious amangiales a marking que desda la salcienta aspersione

and were spin southfully properties and supplied assistants

Un año hace que nos vimos otra vez libres de la dominacion francesa, y aunque en este tiempo no se ha dexado de escribir sobre la necesidad que tenemos para perfeccionar la grande obra de nuestra libertad, de sostener un exército de operacion, doble en número al que nos puedan oponer nuestros enemigos, y otro de reserva de igual fuerza; se han propuesto los fondos que serian necesarios para alimentarlos, vestirlos; y armarlos, y para formar almacenes y hospitales, y el medio de hacerlos efectivos; y finalmente el modo de realizar este plan, de remover los obstáculos que se pudieran oponer á su execucion, y penas que deberian imponerse al que directa ó indirectamente se opusiere á ella ó la entorpeciere; pero por desgracia no debe haber sido suficiente, pues no vemos haya surtido el menor efecto. Si para solo obtener una paz ventajosa y conservarla son necesarios grandes preparativos de guerra, para sostener ésta con honor y ventajas, ¿quanto mayores y mas urgentes deberán ser los que se han de oponer á un enemigo poderoso en hombres y recursos?

Despues de un año que hemos vuelto á sufrir el yugo, causa asombro el ver la apatía en que permanecemos en esta parte; pues no solo no se han creado cuerpos de reserva, sino que ni aún se ha tratado del

menor reemplazo de los ya formados. Quando no deberiamos ver, ni oir por todas partes sino soldados, armas, caxas, trompetas, exércicios militares, y disposiciones marciales, parece que desde la salida de los enemigos reina entre nosotros una paz octaviana, y que solo ha quedado alguna memoria de la guerra por lo que hablan de ella los papeles públicos. ¿Será acaso esta inaccion porque el gobierno no conozca la urgencia absoluta de adoptar unas medidas las mas interesantes al bien general de la nacion? ¿ó porque no hayan llegado á su noticia estos discursos, que resuenan por todas partes? Sin duda será porque en Cadiz no se ha experimentado aún la satisfaccion de sufrir el yugo francés, ó porque arrojados los enemigos á los Pirineos, se crea finalizada la guerra. No lo sabemos, lo que si palpamos que ningunos alistamientos, ni aprestos militares se hacen de nuevo; por el contrario, en mas de tres meses que hace se halla el Regimiento de Olivencia en Sevilla para reemplazarse y completarse, aun se mantiene con los mismos trescientos hombres con que entró, sin haber ingresado uno solo; y semejantes exemplares hay por todas partes. Nos hemos quejado de la indolencia del infame gobierno de Godoy, de el de la Junta Central, del de su hija la Regencia anterior, y.... y estamos incurriendo en sus mismos vicios y defectos. Los exércitos no se aumentan, las tropas permanecen desnudas y sin pagas, los empleados no cobran sus sueldos, las rentas y derechos se exijen y recaudan, los bienes y rentas secuestradas de conventos y particulares deben producir considerablemente; algunos caudales se han recibido de América, y en pagar viudedades poco ó casi nada se ha invertido; ¿pues qué se hace de este dinero, y donde se distribuye? Lo ignoramos, y únicamente vemos que se pide limosna para los exércitos segundo y tercero, que el digno Gefedel primero ha tenido que ofrecer en venta sus propiedades para atender al calzado de sus soldados; y

que las demas tropas se hallan poco mas ó menos en la misma desnudez, como nos lo demuestra la division de D. Juan Martin, á pesar de no hallarse en campaña hace tres meses, y el Regimiento de Logroño últimamente llegado á esta Capital. Por otra parte, en la toma de Zaragoza y su Castillo se han hallado un considerable número de piezas de paño, que debieran haberse aplicado á los soldados desnudos, y se han vendido pará con su producto pagar la oficialidad. Todo esto proviene de un descuido absoluto, y falta de energía en el gobierno, y de consiguiente de el monopolio, desórden y otros vicios que nacen de aquel principio.

Es rídiculo que mientras nuestros gloriosos defensores se esfuerzan por lanzar lejos de nosotros los enemigos, los que nos gobiernan, olvidados de lo mas esencial y urgente, se ocupen en discusiones pueriles, como en enmendar el Almanak que pone á San Fernando Rei á secas, y otras de conveniencia personal, como la de perpetuarse en el dominio los Reyes de Cadiz. Esta última da una idea de que tienen interés en que se dilate la lucha para hacer mas dura-

dero su mando.

Los franceses comen aún en nuestro suelo, y ocupan todas las plazas de Cataluña, algunas de Valencia, las de Pamplona y San Sebastian; y la venida de Soult hace un mes con la investidura de Regente de España demuestra claramente, que Napoleon no ha renunciado á sus deseos de poseerla. ¿Si por desgracia hubiese ganado la batalla, ¿quál hubiera sido la suerte de nuestro exército, y cómo reparar esta pérdida? A la verdad que con una discusion de las Cortes no se habria remediado. ¿Y quién creerá que reforzado Soult, no vuelva á tentar la empresa, y que el exército de Masena, ú otro, no pueda venir por Cataluña, y desbaratar nuestros planes? ¿y quién nos asegura tener siempre atada y sujeta la victoria á nuestras armas? Y por último, si es prudencia el que

permanezca en Cadiz el gobierno, hasta que se vean mas claros los asuntos del Norte, ¿cómo deberá llamarse el descuidar y ponernos en estado de resistir, en el caso de que el resultado no sea favorable? Desengañémonos, debemos temerlo todo de un enemigo astuto, activo y sagaz, que hará los mayores esfuerzos y sacrificios para engañar, acallar y alucinar á las Potencias del Norte, y volver como un rayo todas

sus fuerzas sobre nosotros.

Si á costa de tantos sacrificios hemos emprendido nuestra libertad, debemos hacer los últimos esfuerzos para conseguirla, ó renunciar á ella para siempre, evitando el inútil sacrificio de tantas preciosas vidas como estan expuestas. Buen exemplo nos dan nuestros aliados, que en el momento que reciben avisos de las victorias conseguidas, disponen con la mayor celeridad el envio de nuevos refuerzos á sus tropas; y será muy impolítico, siendo nosotros los principales interesados en la lucha, que ellos pongan la mayor parte, y dexemos à su cargo el fin de la empresa. O se trata de sacrificar sin fruto los exércitos y la patria, envolviendonos en su ruina, ó lo que es lo mismo, queremos, contra nuestros propios intereses, ser unos verdaderos agentes de Napoleon, que le damos hecha la mayor parte del trabajo para destruirnos.

Si sobre nuestro abandono en este punto tan importante, añadimos el faltar á los convenios con nuestros aliados, y sembrar entre ellos y nosotros la desconfianza y la discordia quando mas los necesitamos, quién nos auxîliará y sacará del apuro? Nadie ciertamente. Pues esto mismo se está practicando con la remocion inoportuna de nuestros Generales, como lo demuestra claramente la representacion del Lord Wellington (1) fecha 2 de julio último, al Ministro de la

<sup>(1)</sup> Para que el público tenga noticia de este documento, le insertaremos á la letra.

Exemo. Señor. = He tenido el honor de recibir los oficios de

Guerra. ¿Ó se tiene una entera satisfaccion en este ilustre guerrero ó no? Si no la hubo, no se debió confiarle el mando de nuestros exércitos, celebrando á este fin un convenio el mas solemne; y si la hubo no ha debido quebrantarse éste por nuestra parte de un modo poco decoroso, quando por la suya no le ha infringido en lo mas mínimo. Estos hechos nos desacreditarán á la faz de la Europa, y nuestro opresor no descuidará sacar de ellos todo el partido que pueda.

V. E. con fecha de 15 del pasado, participándome como la Regencia ha tenido á bien remover al Capitan General Castaños del mando del 4.º exército, á fin de que sirva la plaza de Consejero de Estado, por no hallarse á la cabeza del 4.º exército que la Regencia le habia confiado. Que el General Freire habia sido nombrado Capitan General de Extremadura y Castilla, y debe mandar el 4.º exército. Y que el General Giron debe pasar á continuar su servicio en el primer exército.

Como la Constitucion de la Monarquía Española ha declarado á los Ministros responsables de los actos y providencias del gobierno, creo que puedo aventurarme á hacer á V. E. algunas observaciones sobre este punto, que pido á V. E. las presente á la Regencia.

La justicia para con el carácter del General Castaños, Oficial que ha servido á su País con estrecha union conmigo durante los últimos tres años, sin que en todo este periodo haya habido una diferencia de opiniones entre los dos en materia de importancia, me obliga á recordar á V. E. que la situación local del 4.º exército antes del principio de la campaña impedia su formacion en un cuerpo á cuya cabeza pudiera ponerse el Capitan General con alguna propiedad, atendiendo á la dignidad de su clase. Y aun quando esta reunion hubiese sido localmente practicable, el estado deplorable de la Real Hacienda, y de los recursos aplicados á la subsistencia del 4.º exército hubieran impedido el que este cuerpo permaneciese mucho tiempo unido.

V. E. sabe bien que quando falta el dinero para la manutencion de las tropas, es posible que el distrito particular del pais pueda proveer á la subsistencia de un corto número sin pago alguno; pero esto es imposible si se trata de un cuerpo grande de tropas; y por esta razon y otras relativas al estado de la disciplina y organizacion particular de algunos cuerpos, no creí conveniente el que se reunieran en un cuerpo mas tropas del 4.º exército que las dos divisiones que componen el exército de Galicia, al mando del General

Providencias urgentes se necesitan para reparar el mal, pues en su dilacion peligra la patria. Los exércitos padecen una considerable diminucion diaria, ya por los hombres que mueren de enfermedades, ya por los que continuamente existen por ellas, y por heridas en los hospitales, ya por los que mueren en los combates, y finalmente por los que se inutilizan, desertan y dispersan; que todo por un cálculo arreglado hacen en cada campaña la baxa de

Giron. Habria sido indecoroso é impropio atendiendo al rango y situacion del General Castaños, é inconveniencia ademas el ponerse á la cabeza de estas dos divisiones, ó qualquiera otra porcion del 4.º exército, y por este motivo, y á peticion mia, ha tenido su Quartel General cerca del mio, y del exército Portugués.

No solamente V. E. no ha tenido presente estas circunstancias en la medida que V. E. ha recomendado al Gobierno, respecto al General Castaños, sino que ha omitido recordar otras varias.

El General Castaños, ademas de mandar el 4.º exército, era Capitan General de Extremadura, Castilla y Galicia, y como tal tenia que desempeñar obligaciones de la mayor importancia al interés público, y con particular bien del exército. Era pues una obligacion suya el restablecer las autoridades españolas en los respectivos distritos y ciudades que el enemigo iba sucesivamente evacuando; y atendiendo la naturaleza de las operaciones del exército, y la línea peculiar de marcha que ha seguido, no hubiera podido desempeñar esta obligacion si se hubiera hallado como se dice á la cabeza del 4.º exército, ó cerca del Quartel General, el qual casi todos los dias ha estado en movimiento desde el 22 de mayo, sin haber estado en camino real, ni en ninguna ciudad Capital, execeptuando Salamanca, donde dexé al General Castaños.

Soy yo, y no el General Castaños, quien indicó la idea de que S. E. debia estar empleado de este modo, y es menester que diga que considerando el modo con que el General Giron ha mandado en campaña las divisiones del exército de Galicia, habriamos desatendido el bien del Estado sino hubieramos imitado del General Castaños la misma línea de conducta que ha seguido, y por la que ahora se ve perseguido y difamado.

Respecto al arreglo hecho por V. E. con el fin de reemplazar los diferentes destinos que tenia el General Castaños, y la remocion del General Giron sin hacerle causa, y aun sin asignar motivo para ello, del empleo en que habia sido colocado por el General Casta ello, del empleo en que habia sido colocado por el General Casta.

las dos terceras partes, de modo que para llenar estos huecos, y para el caso fortuito de que el enemigo duplique sus fuerzas, ó de que (por uno de los infinitos acontecimientos á que está sujeta la suerte de las armas) perdiesemos un exército, poderle hacer frente y contenerle en sus empresas, son de absoluta necesidad los crecidos cuerpos de reserva, sin que para convencernos de esta verdad tengamos que buscar mas exemplares que los infinitos que á nuestra costa hemos presenciado en los cinco años que lleva-

ños, á peticion mia, y en el que se ha conducido á mi entera satisfaccion, segun he participado al gobierno, creo que ademas de los inconvenientes y perjuicios que resultan al bien del servicio de esta expecie de mudanza, y durante las operaciones militares, no puede negarse que son en infraccion directa del contrato hecho con la pasada Regencia, y confirmado por ésta. Convenio que, como V. E. sabe, fué el que me determinó á tomar el mando del exército español.

V. E. sabe tambien que ésta no es la vez primera que este convenio ha sido quebrantado, habiendo sido hecho tan solemnemente, y despues de muchas y muy maduras deliberaciones; y tan poco nadie mejor que V. E. sabe los inconvenientes que de esto resultan

para el bien del servicio.

Sabe igualmente V. E. mi natural disposicion, y mis deseos de continuar sirviendo á la Nacion Española en quanto alcancen mis fuerzas, mas la tolerancia y sumision á tantas injurias tienen sus límites, y yo confieso de que he sido tratado por el gobierno español en estos asuntos del modo mas impropio, aún como simple particular.

No es mi caracter, ni me siento inclinado á hacer obstentacion de mis servicios á la Nacion Española; pero tambien puedo decir públicamente que jamas he abusado del poder que las Cortes y el Gobierno me habían confiado, aun en los negocios mas triviales, ni que tan poco lo he empleado en otro objeto que el de promover al bien del servicio. En confirmacion de esta verdad apelo al testimonio aun de V. E. mismo, y creo que se admitirá que las circunstancias que hicieron necesaria la formacion de aquel convenio, exige necesariamente su cumplimiento, si se desea que yo pueda conservar el mando del exército español.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General de Huarte á 2 de julio de 1813. = Wellington, Duque de Ciudad-Rodrigo. =

Exemo. Señor Don Juan O-Donojú.

mos de nuestra gloriosa lucha. Muchos soldados, muchas armas, muchos vestuarios, muchos almacenes, muchos fondos y mucha actividad se necesitan. La nacion tiene aun sobrados recursos para todo esto. Tenemos hombres, fábricas de armas, de paños y de lienzos; granos y comestibles abundantes, y no falta dinero; lo que sí falta es energía en el gobierno, para poner en movimiento los resortes necesarios á la execucion, y una buena administracion militar.

Vea la nacion actividad, verdadero zelo, é interés por el bien general, y no habrá uno de sus individuos que no se preste gustoso á quanto de ellos se quiera exigir. Vean el comerciante, el artesano, el labrador, y el jóven de todas clases que se asegura la subsistencia y el vestido del soldado, y que éste recibe la recompensa de su valor, y al paso que unos se desprenderán gustosos de quanto tengan, los otros no se retraerán de alistarse quando la patria los necesita. Vea el soldado que sobre estar bien asistido en sus necesidades, se le asegura el premio de sus servicios para el caso de que se imposibilite en la guerra, y será invencible. Y finalmente, vean los egoistas que se nieguen á presentar sus hijos y parientes que la patria reclama; los que rehusan darla sus auxilios pecuniarios, y los encargados de almacenes y hospitales que malversen sus fondos y utensilios, que al primer transgresor se le ahorca; y todos obrarán como deben.

Si por no permitirlo la Constitucion no se echa mano del medio de exigir contribuciones (que en casos apurados y extraordinarios no sería un delito), exijanse préstamos forzosos al comercio y hacendados á plazos fijos sobre el producto de loterías ú otros.

La medida de recojer los dispersos y desertores que andan vagando por los caminos, aunque muy acertada y conducente, no puede ser suficiente á juntar el número que necesitamos en el dia, y por lo mismo deben adoptarse otros medios de mayor entidad.

Hágase un alistamiento de jóvenes solteros, viudos sin hijos, y de los que se han casado desde el año de 1808, y no tienen hijos, desde la edad de diez y seis á quarenta años; y para que no padezca tanto la agricultura, solo deberán incluirse en los pueblos los solteros, y los que se hayan casado desde dicho año, que no tengan hijos; exceptuándose únicamente los facultativos de Medicina, Cirujía y Farmacia.

Así en Madrid, como en Cadiz, en las demas Capitales de Provincia, y en algunos pueblos viven y se abrigan un sin número de vagos y desertores, y de consiguiente ladrones, cuya recoleccion no solo es útil, sino que es indispensable para el sosiego y seguridad interior de los vecinos. Otros dispersos ó desertores hay de los primeros Regimientos que se formaron en Madrid en 1808, que á pesar del llamamiento que les hizo el General España el año pasado de 812, están viviendo tranquílos en sus casas.

Establézcanse milicias urbanas en esta Capital y las demas del Reino baxo el pie que se formó en Cadiz, en lugar de la tropa de línea que se ocupa en las guarniciones, y con éstas engrosarán los exércitos con al-

gunos millares de hombres.

Debiendo quedar extinguidas las rentas provinciales y estancadas, resultarán muchos miles de guardas, dependientes y empleados, que infaliblemente van á perecer, siendo miembros inútiles al estado, y que destinados al exército los que sean á propósito, hallarán su subsistencia, que de otro modo tendrán perdida.

Siendo el cuerpo de Inválidos el único descanso y premio del soldado, que la mejor parte de su vida ha sacrificado por la patria, derramando su sangre, ó perdiendo algun miembro de su cuerpo, es acreedor á toda nuestra consideracion, por lo que se deberá poner el mayor cuidado en que estos se hallen perfectamente asistidos, como si estuviesen actualmente en campaña, con lo qual, ademas de cumplir con el deber del reconocimiento que tan legítimamente merecen, esto mis-

